



Contraloría General de la República

Jesús María, 30 de Octubre de 2024

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 000654-2024-CG/GAD

VISTOS: La Hoja Informativa N° 000389-2024-CG/ABAS de fecha 30 de octubre de 2024, mediante la cual la Subgerencia de Abastecimiento recomienda la aprobación de la vigésima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia N°00008-2024-CG/GAD de fecha 15 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones Unidad Ejecutora 001 de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, a través del documento del visto, la Subgerencia de Abastecimiento recomienda la aprobación de la vigésima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a fin de incluir CUATRO (04) contrataciones: "Adquisición de software de costos y presupuesto S10 para los Órganos y Unidades Orgánicas de la Contraloría General de la República", "Adquisición de escáneres de planos para la Subgerencia de Gestión Documentaria de la Contraloría General de la República, en el marco de la IOARR con CUI N°2548113", "Adquisición de equipos informáticos (computadoras de escritorio) para los Órganos y Unidades Orgánicas de la Contraloría General de la República" y "Adquisición de equipos informáticos (escáneres de documentos A4) para los Órganos y Unidades Orgánicas de la Contraloría General de la República";

Que, las contrataciones a incluirse cuentan con la correspondiente cobertura presupuestal otorgada mediante Memorando N°005570-2024-CG/PLPREPI, Memorando N°005565-2024-CG/PLPREPI, Memorando N°005579-2024-CG/PLPREPI, Memorando N°005594-2024-CG/PLPREPI;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señalan que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; pudiendo ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" dispone que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2. de dicha Directiva, regula que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de modificación del PAC;

Que, en el numeral 7.6.3. de la mencionada Directiva se señala que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CABKHSV**



Firmado digitalmente por
CAJAHUANCA CHAVARRIA Sonia
Beatriz FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-10-2024 17:46:44 -05:00



Firmado digitalmente por
RODAS TENORIO Laura FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-10-2024 17:46:28 -05:00



Firmado digitalmente por
HO GONZALEZ Ruth Angelica
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-10-2024 17:43:24 -05:00



Firmado digitalmente por
SILVESTRE VARGAS Fredy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-10-2024 17:42:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GIRALDO VIZCARRA Gloria
Paola FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-10-2024 17:42:06 -05:00





Contraloría General de la República

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la vigésima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal 2024, a fin de incluir las contrataciones señaladas en el Anexo de la presente resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Resolución de Contraloría N° 0003-2024-CG de fecha 8 de enero de 2024, se delegó al Gerente de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República y sus modificatorias;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sus normas reglamentarias y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Contraloría N°0003-2024-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la vigésima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2024, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Abastecimiento realizar la publicación correspondiente en el SEACE, de conformidad con el numeral 7.6.3. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Artículo Tercero.- Solicitar a la Subgerencia de Comunicación y Medios Digitales de la Gerencia de Comunicación Corporativa que realice la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
Oscar Rafael Mestanza Malaspina
Gerente de Administración
Contraloría General de la República

Nro. Emisión: 19213 (C200 - 2024) Elab:(U67542 - C200)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CABKHSV**



Firmado digitalmente por
CAJAHUANCA CHAVARRIA Sonia
Beatriz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-10-2024 17:46:44 -05:00



Firmado digitalmente por
RODAS TENORIO Laura FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-10-2024 17:46:28 -05:00



Firmado digitalmente por
HO GONZALEZ Ruth Angelica
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-10-2024 17:43:24 -05:00



Firmado digitalmente por
SILVESTRE VARGAS Fredy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-10-2024 17:42:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GIRALDO VIZCARRA Gloria
Paola FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-10-2024 17:42:06 -05:00





PROCEDIMIENTOS A INCLUIR AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

90008-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS :

CGR

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-196

E) RUC : 20131378972

F) PLIEGO :

019

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE GERENCIA

Table with columns: N. REF, Item Único, Tipo de Compra o Selección, Entidad Convocante, Tipo, Tipo de Proceso, Objeto de Contratación, N. Item, ¿Tiene Antecedente?, Descripción del Procedimiento Antecedente, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar, Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras, Unidad de Medida, Cantidad, Tipo de Moneda, Tipo de Cambio, Valor Estimado de la Contratación, Código de Ubicación Geográfica, Fuente de Financiamiento, Fecha Prevista de la Convocatoria, Modalidad de Selección, Órgano Encargado de las Contrataciones, Observaciones, Información PAC para las Fungidas Anuales, Código Único de Inversión (Principal).

Firmado digitalmente por CAJAHUANCA CHAVARRIA Sonia Beatriz FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 30-10-2024 13:50:40 -05:00

Firmado digitalmente por MESTANZA MALASPINA Oscar Rafael FAU 20131378972 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 30-10-2024 17:07:11 -05:00



Firmado digitalmente por TOLEDO RAMIREZ Patricia Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-10-2024 11:38:45 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINOZA VALDIVIA Giovanni Christian FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-10-2024 11:50:22 -05:00



Firmado digitalmente por SILVESTRE VARGAS Fredy FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-10-2024 12:43:48 -05:00